



Factura: 001-002-000045062



20171701017P04416

NOTARIO(A) RÓCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P04416						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA V&ZCIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791859197001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RÓCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

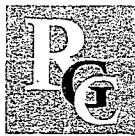
N° TRAMITE: 97672-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



20/12/17

2.1.1





Dra. Rocío García Costales

20171701017P 04416

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA.
LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIA CERTIFICADA #

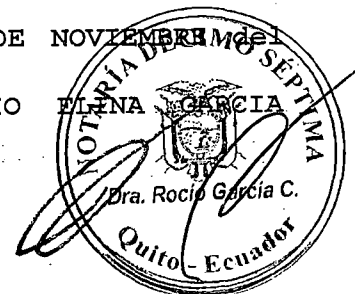
Di 3 copias

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE del
dos mil diecisiete, ante mí Doctora ROCIO ELENA GARCIA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón comparecen: con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: En calidad de compareciente, la señorita MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA., según consta de los documentos que se agrega como habilitantes, domiciliada Av. Los Shyris N35-174 y Suecua, edificio Renazzo Plaza local 4, teléfono 3331834, correo electrónico vyzinmobiliaria@gmail.com.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del



Dra. Rocío García Costales

caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la ampliación de objeto social y reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público la señorita MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA., tal y como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil que se adjunta a la presente escritura, y de acuerdo al acta que se agrega como habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián JAIME AILLON el trece de septiembre del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de noviembre del dos mil dos, se constituyó la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA. con un capital social de DOS MIL dólares, cuyas participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos) La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA. tiene como objeto social principal detallado en el artículo quinto de su escritura de constitución lo siguiente "ARTICULO QUINTO

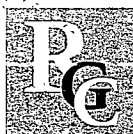


Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



OBJETO:- La compañía tiene como objeto principal: a) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles, dentro y fuera del país; b) Representación comercial y apoderamiento de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras en la línea de bienes raíces; c) Podrá planificar y ejecutar programas de vivienda, así como su comercialización de acuerdo a las normas establecidas; d) Planificación y ejecución de obras civiles; e) Construcción de lotizaciones y urbanizaciones y su comercialización; f) Construcción de Edificios y Conjuntos residenciales bajo el régimen de propiedad horizontal y su comercialización; g) Construcción y administración de residencias, hoteles, hosterías y en fin toda clase de bienes inmuebles; h) Podrá asociarse y si así lo decidiere con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras para realizar el objeto de la compañía aquí señalado; i) Podrá realizar la decoración de interiores en toda clase de bienes inmuebles; j) Podrá importar equipos, maquinarias, partes, piezas, motores, y demás elementos necesarios para el fiel cumplimiento del objeto social de la compañía; k) Podrá adquirir en el país o en el exterior materiales prefabricados, equipos y maquinaria necesaria para los bienes inmuebles que construya la compañía; l) La compañía podrá realizar todos los actos y contratos afines destinados al cumplimiento del objeto social; m) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ser parte como socia o accionista de otras compañías emprender toda clase de actividades y negocios civiles y mercantiles y realizar actos,



Dra. Rocío García Costales

contratos jurídicos directa o indirectamente relacionados con los fines de la compañía, en concordancia con las regulaciones pertinentes de la Superintendencia de Compañías. CLAUSULA

TERCERA: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTOS.-La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA.

LTDA. en sesión celebrada el veinte y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió por unanimidad con voto del cien por ciento de las participaciones, ampliar el objeto social y modificar los estatutos. En virtud de las decisiones tomadas por la Junta General se reforma el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que quedará redactado

de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO OBJETO SOCIAL:- El objeto social de la compañía es el siguiente: a) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles, dentro y fuera del país;

b) Podrá dar en arrendamiento bienes inmuebles de la compañía, o prestar servicio de corretaje de bienes inmuebles de terceros; c) Representación comercial y apoderamiento de

personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras en la línea de bienes raíces; d) Podrá planificar y ejecutar programas de vivienda, así como su comercialización de acuerdo

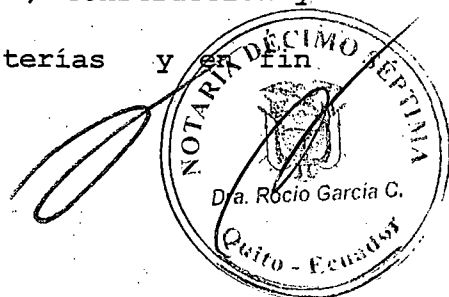
a las normas establecidas; e) Planificación y ejecución de obras civiles; f) Construcción de lotizaciones y urbanizaciones y su comercialización; g) Construcción de

Edificios y Conjuntos residenciales bajo el régimen de propiedad horizontal y su comercialización; h) Construcción y administración de residencias, hoteles, hosterías y en fin



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



toda clase de bienes inmuebles; i) Podrá prestar servicios contables, y administrativos a terceros; j) Podrá asociarse y si así lo decidiere con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras para realizar el objeto de la compañía aquí señalado; k) Podrá realizar la decoración de interiores en toda clase de bienes inmuebles; l) Podrá importar equipos, maquinarias, partes, piezas, motores, y demás elementos necesarios para el fiel cumplimiento del objeto social de la compañía; m) Podrá adquirir en el país o en el exterior materiales prefabricados, equipos y maquinaria necesaria para los bienes inmuebles que construya la compañía; n) La compañía podrá realizar todos los actos y contratos afines destinados al cumplimiento del objeto social; o) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ser parte como socia o accionista de otras compañías emprender toda clase de actividades y negocios civiles y mercantiles y realizar actos, contratos jurídicos directa o indirectamente relacionados con los fines de la compañía, en concordancia con las regulaciones pertinentes de la Superintendencia de Compañías.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En consecuencia, la señorita MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V & Z CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía no es actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones, declara además que la ampliación del objeto social de la Compañía es para poder fortalecer la



Dra. Rocío García Costales

actividad comercial de la compañía y así poder cubrir un ámbito comercial más grande dentro del mercado.- CLAUSULA

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y siete de noviembre del dos mil diez y siete, el nombramiento del Gerente General de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- CLAUSULA SEXTA:

MARGINACIÓN.- De la presente ampliación y reforma de estatutos, se sentará razón al margen de la inscripción de fecha quince de noviembre del dos mil dos del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Doctor Jaime Aillon

el trece de septiembre del dos mil dos. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura. Hasta aquí la minuta.- HASTA

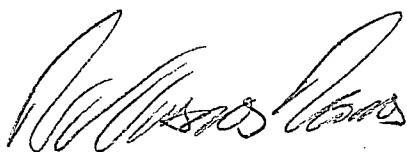
AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por el Abogado Diego Galarraga Piedra, con matrícula profesional número Diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



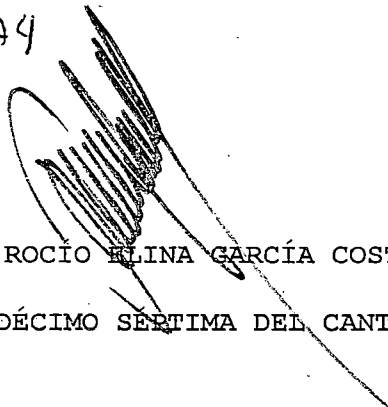
Notaría 17

con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRTA. MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO

c.c.# 1210226124



DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710226174

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO MONICA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA CARLOS ROMEO

Nombres de la madre: ZAMBRANO NELLY ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 174-073-58453



174-073-58453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



56991 3

Quito, 16 de agosto del 2017.

Señorita

MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO

Presente.

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V&Z CIA LTDA, en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente General de la Compañía, para un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Como Gerente General tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V&Z CIA LTDA, celebrada el trece de septiembre del dos mil dos ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillon, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de noviembre del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

F) CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO
C.C. 1707984298
PRESIDENTE DE JUNTA

Razón.- El 16 de agosto del dos mil diez y siete en la ciudad de Quito, acepto mi nombramiento que antecede para desempeñarme como GERENTE GENERAL de LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V&Z CIA LTDA, cargo que fui elegida por la Junta Universal de Socios, en sesión de fecha diez y seis de agosto del dos mil diez y siete.

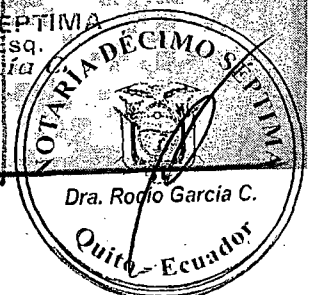
F) MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. 1710226171

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que a su vez antecede a la Ley Notarial COTIFICADO que antecede es igual al documento presentado en su escrito
Quito a,

LA NOTARIA 10 9 NOV 2017



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suñeza Esq.
Dra. Rogio García C.



TRAMITE NUMERO: 56991



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	43764
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13345
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VERA ZAMBRANO MONICA VIVIANA
IDENTIFICACIÓN:	1710226174
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH# 3832 DEL 15/11/2002 NOT. 4 DEL 13/09/2002 - DS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NSC-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que en su Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que el contenido que antecede es
igual al documento presentado en el presente escrito
Quito a,

LA NOTARIA

29 NOV 2017



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Soledad Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre 2017, siendo las 11H00., en el local de la Empresa, encontrándose presente el Capital Social de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes.

Actúa como Presidente de la Junta el señor CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO y como secretaria ad-hoc la señorita MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON LA AUTORIZACIÓN PARA DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA O PRESTAR SERVICIO DE CORRETAJE DE BIENES INMUEBLE DE TERCEROS, Y A DAR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS A TERCEROS.

En consideración de los presentes del primer y único punto de orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar EL PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el señor CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO, quien manifiesta por ser en beneficio de la empresa se proceda con la autorización al Gerente General para realizar la escritura pública de ampliación y reforma de estatutos de la compañía en su objeto social para que pueda dar en arrendamiento los bienes inmuebles de la compañía o prestar servicio de corretaje de bienes inmuebles de terceros. Además de dar servicios contables y administrativos a terceros, por esta razón se extienda cuanta autorización sea necesaria para realizar este pedido. La totalidad de socios de la compañía aprueban de manera unánime esta petición, y se autoriza al Gerente General a firmar cuanto documento público o privado sea necesario para cumplir con este mandato.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 13H00.

CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO C.C.

Socio, Presidente

MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO C.C.

Socia, Secretaria Ad-hoc.

NELLY ESPERANZA ZAMBRANO JIMENEZ C.C.

Socia



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791859197001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: V&Z CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ZAMBRANO MONICA VIVIANA
CONTADOR: BEDOYA LEITON JAVIER SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2002
FEC. INSCRIPCION: 11/12/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N35-174 Intersección: AV. SUECIA Edificio: RENAZZO PLAZA Oficina: PB LOCAL 4 Referencia Ubicación: JUNTOS BANCO INTERNACIONAL Teléfono Trabajo: 023331834 Fax: 023331770 Celular: 0998446849 Email: yvzinmobiliaria@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ☐ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ☐ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y

Fecha y hora: 19/11/2012 13:31:39

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2010 y de acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante el suscrito
Quito a,

NOTARIA 29 NOV 2017

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rodó García C.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791859197001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT: 15/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: V&Z CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N35-174 Intersección: AV. SUECIA Referencia: JUNTO BANCO INTERNACIONAL Edificio: RENAZZO PLAZA Oficina: PB LOCAL 4 Teléfono Trabajo: 023331834 Fax: 023331770 Celular: 0999446849 Email: vyzinmobiliaria@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/11/2012 13:31:39

Página: 2 de 2

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2009, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R.T. de 1997, la copia que antecede es
igual al documento original suscrito ante el suscrito
Quito a,



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



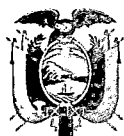


Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de REFORMA Y AMPLIACION DE ESTATUTOS, otorgada por la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA V&Z CIA. LTDA.; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete.- SIENDO ESTA LA TERCERA

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON. Tómo nota de la presente escritura de **REFORMA Y AMPLIACION DE ESTATUTOS**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA"**. Otorgada por: **NELLY ESPERANZA ZAMBRANO JIMENEZ; CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO y MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO**, celebrada el **13 de septiembre del 2002**, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 07 de diciembre del 2017.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 97207(4)



Factura: 003-002-000097207



20171701004O05569

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O05569

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA V&ZCIA LDTA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO JIMENEZ NELLY ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601216203
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y AMPLIACION DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P04416

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Director
Registro Mercantil
Canton Quito



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5811
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710226174	VERA ZAMBRANO MONICA VIVIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /29/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA V&Z CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3832 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2002.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

